

RESOLUCIÓN No. 890 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOVEDADES DE EGRESO

Mediante la cual se efectúan las novedades de **Egreso** presentadas en el Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá".

LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA,

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO

Que mediante Acto administrativo fueron egresadas las siguientes personas mayores, del proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	2.939.231	FERRUCHO LAGOS	JAIME
2	24.113.341	PEREZ DE CASTRO	MARIA DE JESUS
3	51.626.881	BARBA OLAYA	GLORIA ELCY
4	3.009.854	PEDREROS BULLA	JORGE ENRIQUE
5	5.562.973	DUARTE RUEDA	OLINTO
6	2.376.304	ALVAREZ ESPINOSA	JUAN VIANEY
7	20.115.826	JOSA BOTINA	ROSA EMERITA
8	41.640.987	GRIJALBA DE AVENDAÑO	BLANCA AURORA
9	20.803.537	BALLEN	ROSA ELENA
10	20.524.349	ROMERO DE TORRES	DORA MARIA
11	41.412.258	RAMIREZ DE HERNANDEZ	LUZ MARINA
12	17.046.181	HERNANDEZ CANTOR	LUIS EDUARDO
13	41.568.707	QUIJANO	BLANCA LILIA
14	41.564.074	SUAREZ GAMBA	ROSA LILIA
15	3.112.940	RODRIGUEZ	GUILLERMO
16	20.272.178	ROZO GARZON	MARIA DOLORES
17	4.109.461	CRISTANCHO CONTRERAS	ANGEL GUSTAVO

Que de acuerdo a la validación realizada en el seguimiento de los participantes del Proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, se evidencio que algunos incurrieron en las causales de egreso No. 1, 3, 5, 7 y 9, establecidas normativamente por la resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, de la Secretaria Distrital de Integración Social:

CRITERIOS DE EGRESO	
1	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
2	Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar.
3	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
4	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
5	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
6	Traslado a otro municipio
7	Traslado de localidad (Aplica únicamente para APOYO ECONÓMICO tipo C)
8	Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluido en centro carcelario
9	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que conforme a lo anterior, en sesión del 22 de noviembre de 2017, el comité operativo local de envejecimiento y vejez de la localidad de Engativá, estudió las novedades de egreso, presentadas en el proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz: Componente. Subsidio tipo C, localidad de Engativá", en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación, los cuales se presentan por la causal de egreso relacionada:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
1	2.939.231	FERRUCHO LAGOS	JAIME	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Engativá

2	24.113.341	PEREZ DE CASTRO	MARIA DE JESUS	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)
3	51.626.881	BARBA OLAYA	GLORIA ELCY	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)
4	3.009.854	PEDREROS BULLA	JORGE ENRIQUE	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)
5	5.562.973	DUARTE RUEDA	OLINTO	Traslado de localidad
6	2.376.304	ALVAREZ ESPINOSA	JUAN VIANEY	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
7	20.115.826	JOSA BOTINA	ROSA EMERITA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
8	41.640.987	GRIJALBA DE AVENDAÑO	BLANCA AURORA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
9	20.803.537	BALLEN	ROSA ELENA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
10	20.524.349	ROMERO DE TORRES	DORA MARIA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
11	41.412.258	RAMIREZ DE HERNANDEZ	LUZ MARINA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
12	17.046.181	HERNANDEZ CANTOR	LUIS EDUARDO	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
13	41.568.707	QUIJANO	BLANCA LILIA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso



14	41.564.074	SUAREZ GAMBA	ROSA LILIA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
15	3.112.940	RODRIGUEZ	GUILLERMO	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
16	20.272.178	ROZO GARZON	MARIA DOLORES	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
17	4.109.461	CRISTANCHO CONTRERAS	ANGEL GUSTAVO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social

Que revisadas las consideraciones el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para EGRESO en los casos mencionados anteriormente.

Que en el acta del Comité No. 12 del 22 de noviembre de 2017 el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá se incorporaron los soportes documentales de cada novedad descrita anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **EGRESO** de las personas mayores participantes del Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá", que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	2.939.231	FERRUCHO LAGOS	JAIME
2	24.113.341	PEREZ DE CASTRO	MARIA DE JESUS
3	51.626.881	BARBA OLAYA	GLORIA ELCY
4	3.009.854	PEDREROS BULLA	JORGE ENRIQUE
5	5.562.973	DUARTE RUEDA	OLINTO
6	2.376.304	ALVAREZ ESPINOSA	JUAN VIANEY
7	20.115.826	JOSA BOTINA	ROSA EMERITA
8	41.640.987	GRIJALBA DE AVENDAÑO	BLANCA AURORA
9	20.803.537	BALLEN	ROSA ELENA
10	20.524.349	ROMERO DE TORRES	DORA MARIA
11	41.412.258	RAMIREZ DE HERNANDEZ	LUZ MARINA
12	17.046.181	HERNANDEZ CANTOR	LUIS EDUARDO
13	41.568.707	QUIJANO	BLANCA LILIA



14	41.564.074	SUAREZ GAMBA	ROSA LILIA
15	3.112.940	RODRIGUEZ	GUILLERMO
16	20.272.178	ROZO GARZON	MARIA DOLORES
17	4.109.461	CRISTANCHO CONTRERAS	ANGEL GUSTAVO

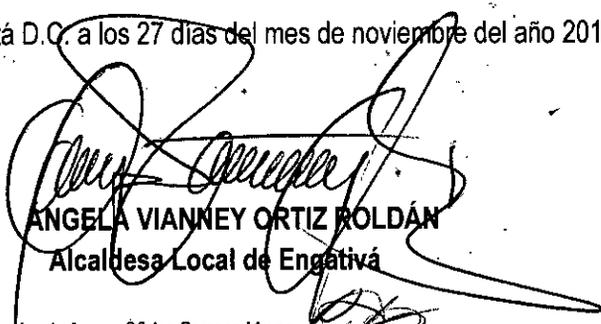
ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de noviembre del año 2017


ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Carlos Andrés Duque Niño – Técnico de Apoyo, Oficina Persona Mayor.
Revisó: Julianna Carolina Forero Saavedra – Coordinadora oficina Persona Mayor.
Aprobó: Rodolfo Morales Pérez – Coordinador Gestión del Desarrollo Local.
Luis Amulfo Jaimes Atuesta – Profesional apoyo Despacho.